



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 28 de junio de 2007.

VISTO la Resolución N° 188/2007 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, mediante la cual propone, ad Referéndum del Consejo Superior, las designaciones de Auxiliares Docentes Ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior dispuso por la Resolución N° 191/2006, que con respecto a los concursos de Auxiliares Docentes Ordinarios en las asignaturas Álgebra y Geometría Analítica y Análisis matemático I del Departamento de Materias Básicas, anular las Resoluciones N°s. 483 y 484/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán y dispuso que dicho Consejo Académico formule las designaciones en total ajuste al llamado a concurso.

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 898 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Tucumán, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 898, como Auxiliares Docentes Ordinarios, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según el detalle que figura en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 647/2007

rbg 

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 647/2007

**FACULTAD REGIONAL TUCUMAN**

**JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS**

DE LA ORDEN, Mónica Susana	Área Matemática	2 DS
D.N.I. N° 12.606.844	Análisis Matemático I	
Legajo UTN N° 23743	(Depto. Materias Básicas)	
GARCIA, Tulio Alberto fermín	Área Matemática	2 DS
D.N.I. N° 12.606.611	Análisis Matemático I	
Legajo UTN N° 24897	(Depto. Materias Básicas)	

**AYUDANTE DE PRIMERA ORDINARIO**

DE LA ORDEN, Mónica Susana	Área Matemática	2 DS
D.N.I. N° 12.606.844	Análisis Matemático I	
Legajo UTN N° 23743	(Depto. Materias Básicas)	

K



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



**AYUDANTES DE PRIMERA ORDINARIOS**

TORO, María Irene	Área Matemática	3 DS
D.N.I. N° 11.910.812	Análisis Matemático I	
Legajo UTN N° 19194	(Depto. Materias Básicas)	
MOTOK, Hilda María	Área Matemática	3 DS
D.N.I. N° 12.597.571	Análisis Matemático I	
Legajo UTN N° 36826	(Depto. Materias Básicas)	

---

rbg 